

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7237 *D311 STUDIO, S.L.P.*
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)
EVEUX10, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 Real Decreto-Ley 5/2023, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad D311 STUDIO, S.L.P, celebrada el 21 de noviembre de 2023, aprobó por unanimidad, la escisión parcial en los términos previstos en el art. 60 del RDL 5/2023, con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a favor de la mercantil de nueva creación EVEUX10, S.L., que se constituirá simultáneamente a la escisión, adquiriendo en bloque y por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la unidad económica traspasada, todo ello sin extinción de la Sociedad Escindida.

La escisión ha sido adoptada conforme al Proyecto de Escisión redactado por el Consejo de Administración de la Sociedad Escindida con fecha 7 de noviembre de 2023, tramitándose de manera simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos, tal y como disponen los artículos 9 y 71.1 del RDL 5/2023. Al atribuirse a los socios de las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva creación proporcionalmente a los derechos que tenían en el capital de aquella, no es necesario informe de los administradores sobre el proyecto de escisión, ni informe de expertos independientes, ni el balance de escisión.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Asimismo, se ha puesto a disposición de los trabajadores la información pertinente según ley.

Barcelona, 21 de noviembre de 2023.- D311 Studio, S.L.P., Presidente D. Marcos Parera Blanch, Secretario consejero D. Jordi Espinet Roma.

ID: A230046219-1